



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DESIGNACIÓN SUBSECRETARIA DE EXTENSIÓN Y CULTURA

VISTO:

La RD-2025-925-E-UNC-DEC#FD que creó la Estructura de Gobierno de la Facultad de Derecho de para la gestión decanal 2025-2028 y, la necesidad de designar a quien ejercerá la Subsecretaría de Extensión y Cultura a partir del 1 de agosto de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que el 1 de agosto de 2025 asumieron nuevas autoridades decanales para el período 2025-2028;

Que el nuevo organigrama de funcionamiento de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba dispone el cambio de denominación, el reordenamiento y la incorporación de algunas áreas de gestión y servicios de esta Unidad Académica;

Que en virtud de la mencionada Resolución, la Estructura de Gobierno de la Facultad está conformada por las siguientes unidades de gestión dependientes del Decanato: Secretaría General de Coordinación, Secretaría Académica, Secretaría de Posgrado, Secretaría de Investigación, Vinculación y Relaciones Internacionales, Secretaría de Graduados, Secretaría de Gestión Institucional, Secretaría de Extensión y Cultura, Secretaría de Modernización Administrativa y Secretaría de Asuntos Estudiantiles;

Que en su art. 12, prevé que el Decanato podrá dictar normas instrumentales relativas a la organización interna, administración, dependencias y cometidos dentro de cada una de las estructuras y unidades de gestión, que sean menester para el adecuado funcionamiento de las mismas.

Que en razón de ello, resulta necesario completar el esquema con la designación de subsecretarias y/o subsecretarios dependientes de cada una de las Secretarías creadas por RD-2025-925-E-DEC#FD; con el objetivo de optimizar la planificación y ejecución de las políticas institucionales;

Que la persona propuesta reúne los requisitos necesarios de idoneidad, experiencia y

compromiso institucional;

Que por la naturaleza del cargo, dicho personal cesa automáticamente en sus funciones mientras permanezca en gestión la autoridad decanal a que es afectado, o antes si ésta así lo definiera;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E:

Art. 1º: Designar a la Ab. María Laila Villa, DNI N° 38.644.664, para cumplir funciones como Subsecretaria de Extensión y Cultura, a partir del 1º de agosto de 2025, dependiente de la Secretaría de Extensión y Cultura.

Art. 2º: El personal de gabinete mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351- 152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Art. 3º: Comuníquese, regístrese, notifíquese y archívese.